



Rama Judicial
Juzgado Treinta y Seis Civil Del Circuito De Bogotá.
República de Colombia

Bogotá, D.C., cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110013103036 2017 00244 00.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, permanezcan las diligencias en secretaria a espera del vencimiento del termino otorgado en auto de esta misma fecha en el cuaderno N°2 (Ejecutivo a continuación).

Finalizado el mismo, ingresen las diligencias nuevamente al Despacho a efectos de proveer en derecho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2)

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Juez

RB
Firmado Por:
**MARIA CLAUDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 036 CIVIL
BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue
electrónica y cuenta

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ,
D.C**
La anterior providencia se notifica por estado No.
NUMERO DE ESTADO Haga clic aquí para escribir texto.)
Hoy Fecha estado Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.)
fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M
LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCIA
Secretario

**MORENO CARRILLO
DEL CIRCUITO DE**

generado con firma
con plena validez

jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1af2445bff1ad6660d702939333f8bd3d5d8325953449136f1f801c326a7dfa**
Documento generado en 02/05/2021 09:07:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>